DESAHOGO DEL VEINTISEISAVO DE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO, APROBAR EL REGLAMENTO ORGÁNICO Y DE PROCEDIMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS JUZGADOS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

DICTAMEN DE:
Decreto
COMISIÓN DE:
Reglamentos
ASUNTO:

Iniciativa de Ordenamiento Municipal que tiene como objeto derogar, crear y aprobar el nuevo Reglamento Orgánico y de Procedimientos para el funcionamiento de los Juzgados Municipales del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco.

## C. REGIDORES INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO. PRESENTES.

JAIME SALVADOR LUPERCIO PEREZ, Síndico constitucional en pleno ejercicio de mis funciones, los cuales me son conferidos por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 fracción II de la Constitución Política, 10, 41 fracción II, y 50 fracciones I y II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 17 fracción III, 23,24,59, 79, 113 fracción II,114, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, y demás relativos y aplicables que en derecho corresponda; tengo bien someter a la elevada y distinguida consideración de este Honorable Cuerpo Edilicio en Pleno la siguiente:

## INICIATIVA DE ACUERDO

La presente iniciativa de Acuerdo Legislativo tiene por objeto llevar a cabo una adecuación en serie a las normas relacionadas con el Nuevo Sistema Penal Acusatorio Adversarial, mismo se instaura por disposición constitucional en la publicación del 18 de Junio de 2008. En esta ocasión se pretende la creación de un nuevo reglamento, con las características de ser ORGÁNICO Y DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS JUZGADOS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, dentro del cual se

encuentran los apartados relacionados con la selección del personal, el proceso y la vigilancia del mismo.

Es de gran importancia destacar las reformas constitucionales para ilustración de los interesados, para efectos de tener un contexto integro y relacionado, del cual se justifican las reformas, tomando en cuenta que las leyes deben ser homologadas como lo fue todo el sistema penal acusatorio, comenzando por los Jueces, Agentes del Ministerio Público, Policías y demás operadores del nuevo sistema penal antes citado.

1/o. Dentro del contexto constitucional se dieron las siguientes reformas:

- a) Con fecha del 18 de Junio de 2008, a los artículos 16, 17, 18,
- b) 19, 20, 21 y 22; las fracciones XXI y XXIII del artículo 73; la fracción VII del artículo 115 y la fracción XIII del apartado B del artículo 123;
- b) Con fecha del 10 de Junio de 2011 se modificó la denominación del Capítulo Primero del Título Primero; el primero y quinto párrafos del artículo 10.; el segundo párrafo del artículo 30.; el primer párrafo del artículo 11; el artículo 15; el segundo párrafo del artículo 18; el primer párrafo del artículo 29; el primer párrafo del artículo 33; la fracción décima del artículo 89; el segundo párrafo del artículo 97; el segundo y tercer párrafos del apartado B del artículo 102; y el inciso g) de la fracción segunda del artículo 105; la adición de dos nuevos párrafos, segundo y tercero, al artículo 10. y recorriéndose los actuales en su orden; un nuevo párrafo segundo al artículo 11, los párrafos segundo, tercero, cuarto y quinto al artículo 29; un nuevo párrafo segundo al artículo 33, recorriéndose el actual en su orden y los nuevos párrafos quinto, octavo y décimo primero, recorriéndose los actuales en su orden, al artículo 102 del Apartado B;

**2/o.** De las reformas antes señaladas destaca por su importancia lo siguiente:

## REGLAMENTO ORGÁNICO Y DE PROCEDIMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS JUZGADOS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Proceda a tomar la votación Señor Secretario.

En uso de la voz el Secretario General Josué Neftali de la Torre Parra: En votación nominal se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten a Favor o en Contra.

HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS A FAVOR JAIME SALVADOR LUPERCIO PÉREZ A FAVOR

RICARDO MORALES SANDOVAL A FAVOR

ROSA RUVALCABA NAVARRO	A FAVOR
SANDRA JULIA CASTELLÓN RODRÍGUEZ	A FAVOR
MARÍA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ PULIDO	A FAVOR
MARTÍN ACOSTA CORTES ROBERTO ROBLES CAMARENA	A FAVOR A FAVOR
ALEJANDRA PADILLA GONZÁLEZ	A FAVOR
IVÁN CELVERA DÍAZ RUBÉN TORRES HERNÁNDEZ	A FAVOR A FAVOR
HILDA FABIOLA TEMBLADOR JIMÉNEZ JAVIER BECERRA TORRES	A FAVOR A FAVOR

ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y NUEVE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN NOMINAL DE LOS 13 TRECE REGIDORES PRESENTES - - - - - - - - - - - PRIMERO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA EL DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO, APROBAR EL REGLAMENTO ORGÁNICO Y DE PROCEDIMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS JUZGADOS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.